Centro Nacional de Memoria Histórica

MEMORANDO

202502251002271-3
Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

PARA: Ana Maria Trujillo Coronado
Directora
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Ref. Radicado de Entrada SAIA No. 202502211002164-3

ASUNTO: Alcance a la comunicación oficial interna 2164 del 21 de febrero de 2025.

Estimada directora Ana María, cordial saludo,

Me permito a continuación dejar a su consideración y análisis la solicitud de prórroga al contrato 516 de 2025, en los siguientes términos:

I. Antecedentes del contrato

1. Que el 03 de octubre de 2024, se suscribió el Contrato de Consultoría No 516 De 2024, entre el CENTRO y CLICKARTE SAS el cual tiene por objeto: "Prestar servicios de consultoría especializados para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo voces para transformar a Colombia", el cual inició el 04 de octubre de 2024 y su fecha de terminación inicia fue el 16 de diciembre de 2024.
2. Que el valor del contrato se pactó por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($373.333.333,00) M/CTE, IVA incluido. Este valor incluye además impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, garantías, costos directos e indirectos, etc.
3. Que mediante memorando No 202412114009346-3 de fecha 11 de diciembre de 2024, la supervisión solicitó la prórroga por un término de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45), argumentando, entre otras razones, el volumen del material acopiado, la necesidad de corregir y ajustar algunos elementos gráficos

de la unidad documental, y la importancia de adecuar los productos a los lineamientos institucionales. Adicionalmente, se destacó la necesidad de realizar un nuevo registro fotográfico que garantice la calidad en la diagramación y edición del material, sin que esta modificación alterara el valor o la forma de pago prevista inicialmente, quedando como fecha de finalización del contrato el 30 de enero de 2025.

4. El 18 de diciembre de 2024, en atención a la prórroga otorgada y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista presentó un plan de trabajo, cuyo propósito fue dar respuesta a las solicitudes formuladas por la Supervisión y el cumplimiento del objeto contractual, en esta misma fecha, realizó la entrega de la pieza editorial, y en general ha dado cumplimiento a las fechas estipuladas.
5. El 21 de enero de 2025, el Contratista presentó una propuesta de conceptualización, diseño y diagramación del libro documental, catalogo y paneles de la exposición VTC, a partir de la Unidad Documental de VTC construida por la Entidad.
6. Que el día 28 de enero de 2025, el contratista presentó una versión ajustada de los productos establecidos en el contrato de acuerdo con los comentarios y observaciones hechos por la supervisión.
7. El día 29 de enero la supervisión, solicitó a la ordenación del gasto del CNMH, la suspensión del contrato, teniendo en cuenta que dada la complejidad del proyecto expositivo VTC, así como los lineamientos orientados de la acción sin daño, debía posibilitarse por parte del CNMH un conjunto de medidas para la prevención del daño antijurídico.
8. Que por solicitud de la supervisión, fue reanudado el presente contrato el día 10 de febrero de 2025, soportándose en el documento base de la petición.
9. Que una vez verificado el contenido de los productos contratados: 1. Libro Documental Pieza Editorial, 2. Caja de Herramientas y 3. Prototipo versión itinerante de la exposición VTC del Contrato de Consultoría, se considera por parte de la supervisión que los mismos se ajustan al anexo técnico del contrato.
10. Que para el cumplimiento total del contrato se encuentra pendiente el desarrollo y entrega del producto número cuatro, correspondiente al “diseño e implementación de entrenamiento a equipos del CNMH y organizaciones, en el despliegue y activación del libro, la separata, la Caja de herramientas y la exposición itinerante de VTC”, lo anterior teniendo en cuenta que, estos instrumentos dependían en su totalidad de otras obligaciones, y de la entrega de productos que a la fecha fueron validados por el supervisor; esto ya como punto de partida es posible la realización de las acciones previstas como parte del producto No.4 conforme a la minuta del contrato.
11. Que en revisión conjunta con el contratista, la supervisión encuentra oportuno que la realización de los talleres se haga en el marco de las actividades asociadas con el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, lo cual permite la conjunción de escenarios propicios para la divulgación y apropiación de las herramientas que se construyeron en atención a la realización del presente contrato.
12. Para el efecto se dispondrá de una programación que atienda los espacios y requerimientos asociados a la fecha en comento, y por tanto, se estima que el presente contrato se extienda por 29 días hábiles, esto es hasta el próximo 10 de abril de los corrientes.
13. Por la prórroga en comento no se genera ninguna erogación presupuestal por parte del CNMH y por tanto el valor del contrato no sufre modificación alguna.
14. El pago relacionado con el cuarto producto solo se tramitará una vez se cumpla con la totalidad de los

talleres y la entrega del material audiovisual, tal como lo dispone el contrato.

II. Justificación técnica

1. Revisado el contenido del Contrato de Consultoría en mención, se observa que el cuarto producto corresponde al diseño e implementación de entrenamiento a equipos del CNMH y organizaciones, en el despliegue y activación de los otros productos contratados.
2. Que se potencia el entrenamiento al equipo del CNMH y la divulgación del material audiovisual para la difusión y activación de los dispositivos pedagógicos contratados, en el marco de las actividades asociadas con el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, tanto por la convocatoria como por la realización de escenarios previos a esta fecha que permiten una mayor apropiación y visualización de material acorde con el dialogo pedagógico que se propone.
3. Los talleres y el material asociado a estos obedecen a la debida realización y alcance del contenido propuesto y aprobado en los tres productos dispuestos en el contrato y que se sintetiza así:

- Libro documental y la separata (conformada por un plegable y un folleto):
- Caja de herramientas para NNAJ. En conjunto refiere a:

Herramienta 1. Kit de mapas (P2)

Herramienta 2. Banco de mediaciones (P2)

Herramienta 3. Cartas de palabras claves (P2)

Herramienta 4. Cartas de preguntas y retos (P2)

Herramienta 5. Tapetes de memoria por eje (P2)

- Exposición itinerante: se integra en: 9. Material pedagógico (P3): -Guía de posibilidades: Viento confidente -Formatos copiables para diligenciamiento de datos y testimonios y carpeta contenedora -Formatos de registro de datos 10 y 11. Talleres presenciales y virtuales (P3).

A continuación presentamos el cuadro de obligaciones con la identificación del cumplimiento de estas:

Centro Nacional de Memoria Histórica

Número de obligación	Obligación	Cumplió	No cumplió	Observaciones
1	Dar cumplimiento a la oferta presentada, pliego de condiciones, estudios previos, así como sus anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	X		De conformidad con las definiciones hechas y las sesiones de trabajo que se han desarrollado a lo largo del contrato, se han fijado los parámetros, indicaciones y especificaciones que son necesarias para la producción de cada uno de los elementos que tienen una coherencia y cadena dispuestos, Teniendo en cuenta los ajustes concertados en las reuniones de los días 7/10 (Contenidos); 23/10 (Seguimiento supervisión - reunión cronograma de trabajo); 20/11 (Reunión seguimiento supervisión) y 5/12 (Reunión verificación de contenidos), así mismo, durante la prórroga del contrato, se realizaron reuniones de verificación en el mes de enero, en dónde se requirió al contratista remitir los productos para su verificación, así como realizar los ajustes entre los

				cuales se indicó: Encaminar los ejes narrativos de VTC (agua, tierra y cuerpo) al planteamiento curatorial de la sala Deber de Memoria del Estado, de acuerdo a la propuesta museológica aprobada. Finalmente es necesario reseñar que, tal como se había acordado entre esta supervisión y el contratista de obra se determinó que, la entrega de la totalidad de los productos se diera el 28 de enero, lo cual efectivamente se dio y de lo cual se dejó constancia. Se debe resaltar que, el pasado 18 de diciembre, se hizo entrega parcial de unos productos y avances de otros los cuales fueron objeto de examen y observaciones
2	Asistir con la entidad a una reunión "Kick off", para efectos de dar ejecución al	X		El contratista asistió a reunión "Kick off", para dar inicio a la ejecución del contrato.

	proyecto.		Reunión llevada a cabo el 10 de octubre de 2024.
3	Ejecutar los productos, de acuerdo con el contenido de la Unidad Documental entregada por la Entidad.	X	El proceso de ejecución de los productos ha sido realizado por el contratista de acuerdo con el contenido de la Unidad Documental entregada por la Entidad. Sin embargo, una vez hecha la conceptualización y diagramación de los mismos, se encuentra en verificación por parte de los equipos de la Dirección de Museo acorde a los estándares y calidades esperados.
4	Abstenerse de realizar cualquier sustracción, modificación, alteración o eliminación del contenido de la Unidad Documental entregada por la Entidad en el desarrollo de los productos.	X	En desarrollo del contrato, el contratista no ha realizado sustracción, modificación, alteración o eliminación del contenido de la Unidad Documental entregada por la Entidad.
5	Diseñar, estructurar y presentar un Plan de Trabajo, garantizando la ejecución del proyecto en los	X	El contratista diseñó, estructuró y presentó un Plan de Trabajo

	términos y condiciones técnicas informadas por la entidad y las inherentes al objeto a ejecutar, el cual deberá ser presentado a la supervisión para la acreditación del primer pago.			inicial, este conforme la prórroga suscrita fue variado atendiendo los nuevos tiempos.
6	Conceptualizar, diseñar y diagramar un libro documental de la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018, a partir de la Unidad Documental de VTC construida por la Entidad, que incluye: el manuscrito que describe el proceso de construcción social y participativo del Museo y del proyecto expositivo VTC; los textos, gráficas, infografías y mapas introductorios de cada eje narrativo (Agua, Cuerpo y Tierra); el registro visual de cada una de las piezas con los textos y fichas técnicas que las conforman, y la programación cultural y artística que se desarrolló en el marco	X		El contratista presentó una propuesta de conceptualización, diseño y diagramación el 21 de enero de 2025 del libro documental de la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018, a partir de la Unidad Documental de VTC construida por la Entidad. Esta propuesta se encuentra en revisión por parte del equipo técnico de la Dirección de Museo de la Memoria. Tal como se indicó, en sesión de trabajo se acordó la entrega de este producto para el 28 de enero de los corrientes lo cual efectivamente ocurrió y dio lugar a la

	de la exposición presentada en Bogotá y Medellín en 2018, y el manuscrito que describe los aprendizajes del proceso.		revisión y análisis integral y por tanto a la fecha esta supervisión indica que se ha cumplido con el producto.
7	Conceptualizar, diseñar y diagramar una pieza editorial anexa (separata, conformada por un plegable y un folleto) que expanda el potencial del libro y pueda desplegarse como herramienta pedagógica a través de instrumentos que posibiliten la participación de víctimas para ser incluidas/integradas a los procesos que adelante el MMC una vez entre en operación. Esta herramienta y sus contenidos serán concertados con el CNMH.	X	El contratista presenta una propuesta de conceptualización, diseño y diagramación de la pieza editorial anexa el 18 de diciembre de 2024 (separata, conformada por un plegable y un folleto) que expanda el potencial del libro y pueda desplegarse como herramienta pedagógica de la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018, a partir de la Unidad Documental de VTC construida por la Entidad. Sin embargo, falta el diseño y diagramación para la verificación de los productos. Tal como se indicó, en sesión de trabajo se acordó la entrega de este producto para el 28 de enero de los corrientes lo cual

				efectivamente ocurrió y dio lugar a la revisión y análisis integral, y por tanto a la fecha esta supervisión indica que se ha cumplido con el producto.
8	Conceptualizar, diseñar y prototipar una Caja de herramientas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que complemente el libro documental y la separata, y que este compuesta por herramientas editoriales, lúdicas y/o audiovisuales, con materiales tanto durables como fungibles de fácil reproducción y de sencillo uso en espacios reducidos; debe ser portátil y liviana. Estos materiales deberán ser construidos con un lenguaje, visual y escrito, sencillo y acorde con el público al que va dirigido. Las piezas que la conforman deberán estar incluidas en un	X		El contratista presenta una propuesta de conceptualización de una Caja de herramientas que complementa el libro documental y la separata, y está compuesta por herramientas editoriales, lúdicas y/o audiovisuales. Se reseña que el 18 de diciembre de 2024, se hizo la remisión de este material, lo cual atendía a la necesidad de estructurar todos los elementos y productos del presente contrato a partir de la caja de herramientas, esto por un tema metodológico, evento que dio lugar a la revisión de varios aspectos. Tal como se indicó, en sesión de

	único contenedor que permita su fácil transporte, despliegue, uso y bodegaje en los diversos espacios que la acojan.			trabajo se acordó la entrega de este producto para el 28 de enero de los corrientes lo cual efectivamente ocurrió y dio lugar a la revisión y análisis integral y por tanto a la fecha esta supervisión indica que se ha cumplido con el producto.
9	Conceptualizar, diseñar y prototipar una versión itinerante de VTC, que complemente el libro documental y la separata Debe integrar herramientas e instrumentos pedagógicos que posibiliten a sus usuarios compartir sus memorias de conflicto armado interno; estos materiales deberán ser construidos con un lenguaje, visual y escrito, sencillo y acorde con los públicos a los que va dirigido. Debe estar compuesta por material editorial y pedagógico tanto durable como fungible de fácil reproducción,	X		El contratista presenta una propuesta de conceptualización, diseño y diagramación de una versión itinerante de la exposición VTC el 21 de enero de 2025, que complementa el libro documental y la separata, e integra herramientas e instrumentos pedagógicos que posibilitan a los usuarios compartir sus memorias de conflicto armado interno. Actualmente la propuesta se encuentra en revisión del equipo técnico de la Dirección de Museo de la Memoria. Tal como se indicó, en

	y debe ser un dispositivo portátil y liviano, con elementos autoportantes que permitan su fácil instalación en diversos tipos de espacios. Las piezas que la conforman deberán estar incluidas en un único contenedor, que permita su fácil transporte, despliegue, uso y bodegaje en los espacios que la acojan.		sesión de trabajo se acordó la entrega de este producto para el 28 de enero de los corrientes lo cual efectivamente ocurrió y dio lugar a la revisión y análisis integral y por tanto a la fecha esta supervisión indica que se ha cumplido con el producto.
10	Diseñar y desarrollar mínimo cuatro (4) talleres, dos (2) virtuales y (2) presenciales, que den pautas para el uso, despliegue y activación de los materiales del libro y la separata, la caja de herramientas y la exposición itinerante. Los talleres deberán estar dirigidos a equipos de CNMH, y servirán para poner a prueba un instructivo (pieza editorial y audiovisual) que permita el fácil uso, despliegue y	X	Se indica que a la fecha se cuenta con el diseño de los talleres y conforme las argumentaciones expuestas, la realización de los mismos se propone realizarse conforme cronograma de acciones y actividades en el marco del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.

	activación de los dispositivos por parte de los equipos del CNMH y de las diversas personas y organizaciones que los recibirán en los territorios.			
11	Diseñar y diagramar un Folleto o librillo y una pieza audiovisual dirigida a las personas que recibirán el libro y la separata, la caja de herramientas y la exposición itinerante de VTC en los territorios, que sirva a manera de herramienta o instrucción para el uso, despliegue y activación de esos tres dispositivos.		X	Se indica que a la fecha se cuenta con el diseño de la pieza y conforme las argumentaciones expuestas, la entrega y presentación del mismo se propone realizar conforme cronograma de acciones y actividades en el marco del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.
12	Trabajar de manera articulada con el equipo técnico de la Dirección de Museo de la Memoria en el proceso de conceptualización de los tres dispositivos: i) libro documental y separata, ii) Caja de herramientas, iii) exposición itinerante, así como en la construcción del folleto o librillo y de la	X		El contratista ha trabajado de manera articulada con el equipo técnico de la Dirección de Museo de la Memoria en la conceptualización de los tres dispositivos: i) libro documental y separata, ii) Caja de herramientas, iii) exposición itinerante. Y en consideración de las revisiones del material y

	pieza audiovisual que sirva a manera de herramienta o instrucción para el uso, despliegue y activación de esos tres dispositivos.		especificaciones dispuestas. Actualmente se adelanta la revisión de los productos entregados por parte de la supervisión y el equipo de la Dirección de Museo.
13	Presentar para ajustes y aprobación por parte del Supervisor, las propuestas preliminares de cada uno de los dispositivos i) libro documental y separata, ii) Caja de herramientas, iii) exposición itinerante, así?? como del Folleto o librillo y la pieza audiovisual concebidos como herramienta o instrucción para el uso, despliegue y activación de los tres dispositivos.	X	El contratista ha presentado las propuestas preliminares de conceptualización, diseño y diagramación de cada uno de los dispositivos i) libro documental y separata, ii) Caja de herramientas, iii) exposición itinerante, los cuales se encuentran en revisión por la supervisión y la Dirección de Museo. A partir de estos avances se logró la identificación estructural de cada uno de los productos y por tanto su debida articulación.
14	Entregar todos los documentos y anexos que sustenten el proceso de elaboración y aseguren la	X	A la fecha el contratista ha hecho entrega de la propuesta de la conceptualización, diseño y diagramación

Centro Nacional de Memoria Histórica

comprensión e implementación de los productos.

de los tres dispositivos: Libro documental, Caja de herramientas y Exposición itinerante de VTC. Tal como se evidencia en certificación el pasado 28 de enero de hace entrega del material en los componentes que se detallan así:

1. Libro catálogo documental (P1)

2. Reproducción de piezas (Tótem, obras, plegables, e index cards) (P1)

3, 4 y 14. Separata (P1)

4. Herramienta 1. Kit de mapas (P2)

5. Herramienta 2. Banco de mediaciones (P2)

6. Herramienta 3. Cartas de palabras claves (P2)

7. Herramienta 4. Cartas de preguntas y retos (P2)

			8. Herramienta 5. Tapetes de memoria por eje (P2) 9. Material pedagógico (P3): -Guía de posibilidades: Viento confidente -Formatos copiables para diligenciamiento de datos y testimonios y carpeta contenedora -Formatos de registro de datos 10 y 11. Talleres presenciales y virtuales (P3)
15	Entregar la totalidad de los productos derivados del objeto contractual y realizar los ajustes requeridos por el Supervisor de acuerdo con los plazos acordados. En ningún caso podrá ceder o subcontratar la ejecución de los productos a un tercero.	X	12. Contenedor Conforme a las sugerencias y recomendaciones hechas por la supervisión en relación con la conceptualización, diseño y diagramación de los productos, el contratista realizó los ajustes correspondientes y remite el 21 de enero de 2024, para una nueva revisión de los productos finales por parte de la supervisión y la Dirección de

Centro Nacional de Memoria Histórica

Museo de la Memoria. Tal como se evidencia en certificación el pasado 28 de enero de hace entrega del material en los componentes que se detallan así:

1. Libro catálogo documental (P1)

2. Reproducción de piezas (Tótem, obras, plegables, e index cards) (P1)

3, 4 y 14. Separata (P1)

4. Herramienta 1. Kit de mapas (P2)

5. Herramienta 2. Banco de mediaciones (P2)

6. Herramienta 3. Cartas de palabras claves (P2)

7. Herramienta 4. Cartas de preguntas y retos (P2)

8. Herramienta 5. Tapetes de memoria por eje (P2)

Centro Nacional de Memoria Histórica

9. Material pedagógico (P3): -Guía de posibilidades: Viento confidente -Formatos copiables para diligenciamiento de datos y testimonios y carpeta contenedora -Formatos de registro de datos

10 y 11. Talleres presenciales y virtuales (P3)

12. Contenedor

Se indica que a la fecha se cuenta con el diseño de los talleres y la pieza audiovisual y conforme las argumentaciones expuestas, la realización de los mismos se propone realizar conforme cronograma de acciones y actividades en el marco del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.

No se ha cedido o subcontratado la ejecución de los productos a un

			tercero.
16	Realizar las reuniones que se consideren necesarias con el supervisor, para evaluar el avance del contrato y alertar sobre eventuales dificultades que se lleguen a presentar, de acuerdo con el cronograma del contrato.	X	El contratista ha solicitado y asistido a las reuniones con el supervisor, con el fin de evaluar el avance del contrato y alertar sobre las dificultades presentadas, atendiendo igualmente las observaciones presentadas y poniendo su disposición en ajustar conforme a los requerimientos elevados por el Supervisor.
17	Atender y resolver todas las inquietudes y observaciones formuladas por el supervisor contractual, que surjan durante la ejecución y liquidación del contrato.	X	El contratista ha atendido y resuelto las inquietudes y observaciones formuladas por el supervisor contractual.
18	Elaborar y presentar informes de las reuniones con la supervisión en las que se revise el avance de ejecución del contrato, los cuales deben quedar anexos en los informes de seguimiento de ejecución del contrato. Las reuniones de	X	El contratista ha elaborado y presentado informes/actas de las reuniones llevadas a cabo con la supervisión para la revisión de avances en la ejecución del contrato.

	seguimiento se deben realizar como mínimo una vez al mes o cuando el supervisor así lo requiera.		
19	Garantizar que durante la ejecución del contrato contará con el equipo ofertado y aprobado al adjudicatario en el proceso de contratación y en caso de requerir cambio de alguno de los miembros del equipo, el contratista deberá contar con concepto previo favorable del supervisor del contrato y en todo caso se tratará de perfiles equivalentes o superiores a los aprobados.	X	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha contado con el equipo ofertado y aprobado para este proceso de contratación.
20	Asignar y dotar al personal que disponga para la ejecución del contrato, de todos los elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, sin costo adicional para la Entidad.	X	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha asignado y dotado a su personal de todos los elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, sin costo adicional para el CNMH.
21	Cubrir los gastos de desplazamiento y	X	El contratista no ha requerido gastos de

	viáticos de su equipo de trabajo en caso de que considere necesario realizar pruebas en territorio sobre las condiciones y calidades requeridas, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad.			desplazamiento y viáticos de su equipo, en tanto no ha sido necesario realizar pruebas de los dispositivos pedagógicos en territorio.
22	Mantener durante las etapas contractuales y postcontractuales del proyecto, las políticas de seguridad y confidencialidad de la información	X		Durante las etapas contractuales del proyecto, el contratista ha garantizado las políticas de seguridad y confidencialidad de la información.
23	Asumir la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato.	X		El contratista ha asumido la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato.
24	El contratista se obliga a realizar el registro y cesión de los derechos de autor y conexos en favor del CNMH ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor durante el periodo de ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción de los productos y en todo casi sin sobrepasar los 30 días calendario		X	A la fecha el contratista no ha realizado el registro y cesión de los derechos de autor y conexos en favor del CNMH ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en tanto no ha obtenido el recibo a satisfacción de los productos por parte de la supervisión. Se espera que esta

	desde la terminación del contrato.			obligación se cumpla durante el término de ejecución del contrato, contando con el recibo a satisfacción de la supervisión y finalice el mismo conforme los argumentos soporte de esta solicitud.
25	El contratista entiende y acepta que los derechos patrimoniales de autor sobre las obras individuales, colectivas o en colaboración y los derechos de propiedad industrial sobre patentes, diseños industriales, marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato, serán de titularidad del CENTRO en forma exclusiva.	X		El contratista entiende y acepta que los derechos patrimoniales de autor sobre las obras individuales, colectivas o en colaboración y los derechos de propiedad industrial sobre patentes, diseños industriales, marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato, serán de titularidad del CENTRO en forma exclusiva, los cuales serán transferidos al CNMH una vez se reciba a satisfacción cada uno de los productos señalados.
26	El contratista garantiza al CENTRO que las obras, nuevas creaciones y signos	X		El contratista garantiza al CNMH que las obras, nuevas creaciones y signos

	distintivos creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato no infringen ni vulneran derechos legales, contractuales o de propiedad intelectual de terceros, y en todo caso, se obliga a mantener indemne al CENTRO ante cualquier reclamación realizada por terceros como consecuencia de la infracción de los derechos mencionados.		distintivos creados con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato no infringen ni vulneran derechos legales, contractuales o de propiedad intelectual de terceros, y que mantendrá indemne al CNMH ante cualquier reclamación realizada por terceros como consecuencia de la infracción de los derechos mencionados.
27	En cualquier caso, la regulación en materia de Derechos de Autor y propiedad industrial deberá ajustarse a la política que sobre el tema expida el CENTRO	X	El contratista entiende que la regulación en materia de Derechos de Autor y propiedad industrial deberá?? ajustarse a la política que sobre el tema expida el CENTRO y la normatividad vigente.

Para los ítems señalados con un asterisco (*), esta supervisión no acredita el cumplimiento toda vez que estos, están asociados al fundamento de la presente prórroga y por tanto se ajustara al cronograma dispuesto para la realización de los talleres y la entrega del material audiovisual, los cuales se indica que, a la fecha están diseñados, no obstante y tal como se indicó en párrafos anteriores, su realización por oportunidad e impacto se llevarán a cabo en el marco de la agenda y acciones previstas para el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.

Atendiendo a las razones anteriormente expuestas, se solicita el trámite de prórroga del contrato de consultoría 516 del 2024, hasta el día 10 de abril de los corrientes.

Centro Nacional de Memoria Histórica

III. Solicitud de modificación

En este sentido, se solicita a la ordenación del gasto de la entidad, autorizar la prórroga del Contrato de Consultoría No. 516 de 2024, por 29 días hábiles, esto es hasta el día 10 de abril de 2025, con el fin de adelantar la realización de cuatro talleres y la presentación, entrega de la pieza audiovisual con calidad, impacto y la cobertura prevista. La necesidad de esta extensión se fundamenta en la importancia de que estas actividades cumplan con los objetivos institucionales en el marco del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Victimas. Teniendo en cuenta lo anterior, esta prórroga es fundamental para garantizar la correcta ejecución y entrega de los productos en el marco de esta conmemoración.

Atentamente,

Carlos Mario López Rojas

CARLOS MARIO LÓPEZ ROJAS
Director (e)
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Con copia: Wanda Delgado Rodriguez

Proyectó: Adriana Maria Gonzalez Maxcyclak
Archivado en: N/a N/a N/a